

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2018-00248392
11/01/2018 15:56:32

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11559044 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada GLORIA S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 1-A FICHA: 0011559044

CAPITAL: ES DE S/. 382'502,106.00 REPRESENTADO POR 382'502,106 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/. 1.00 CADA UNA.(ASIENTO B00065 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/05/2012, OTORGADA ANTE NOTARIO RULBI VELA VELASQUEZ, Y JUNTA GENERAL DEL 07/03/2012).-***

OBJETO: DEDICARSE A LA INDUSTRIA DE PREPARAR, ENVASAR, MANUFACTURAR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMPUESTOS POR FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A PARTIR DE SUSTANCIAS ANIMALES Y VEGETALES, PRODUCTOS CÁRNICOS, ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y JUGOS Y BEBIDAS EN GENERAL. IGUALMENTE, EN EL ÁMBITO DE LOS NEGOCIOS, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO, OPERATIVA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASESORÍA INTEGRAL A TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS EN DIVERSAS ÁREAS, TALES COMO PRODUCCIÓN, MARKETING, COMERCIALIZACIÓN, LOGÍSTICA, ASISTENCIA TECNOLÓGICA, PLANTEAMIENTO FINANCIERO; ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, DE RECURSOS HUMANOS, CONTABLES, INFORMÁTICOS Y DE SISTEMAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE REQUIERA O SOLICITE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE TERCERAS PERSONAS, TANTO DEL PAÍS COMO DEL EXTRANJERO. TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, PUDIENDO CONSTITUIR PARA TAL EFECTO DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LEGISLACIÓN ADUANERA VIGENTE, QUE RIJA PARA DICHOS ESTABLECIMIENTO. ASIMISMO, PODRÁ DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O EL DIRECTORIO Y LA LEY NO LO PROHIBA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS FINES EXPUESTOS Y EN GENERAL MANEJAR CUALESQUIERA OTROS NEGOCIOS RELACIONADOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O QUE PERMITAN UTILIZAR SU ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.(

ASIENTO B00061 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/04/2007 OTORGADA ANTE NOTARIO RULBI VELA VELASQUEZ Y POR JUNTA GENERAL DEL 27/03/2007).-***

DURACIÓN: INDETERMINADA.(ASIENTO 45-B MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/05/1998 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE AREQUIPA. CARLOS GÓMEZ DE LA TORRE Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 24/03/1998).-****

DOMICILIO: ES LA CIUDAD DE LIMA, SIN EMBARGO POR ACUERDO DEL DIRECTORIO PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES, CENTROS DE OPERACIÓN AGENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO PERUANO O EN EL EXTRANJERO.(ASIENTO B00058 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 05/05/2003 OTORGADA ANTE NOTARIO VELA VELASQUEZ RULBI Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 26/03/2003).-****

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO POR EL PERIODO DE 3 AÑOS

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 29/02/2016, conformado por:

N° Cargo

- 1 PRESIDENTE
- 2 VICEPRESIDENTE
- 3 DIRECTOR

Nombre

- JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ D.N.I. 29279009
VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ D.N.I. 09186797
CLAUDIO JOSÉ RODRÍGUEZ HUAC D.N.I. 40697843

[Handwritten signature]
LUCIA MONINA ALEGRE
ENCARGADA DE LA MESA DE PARTES CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Así consta registrado en el Asiento C00304 de la Partida Registral N° 11559044

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA EN MÉRITO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 05/02/1955 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. JULIO TEVES.-***

II. TÍTULOS PENDIENTES:

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2017-02545640	27/11/2017	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA
2 2017-02545641	27/11/2017	REVOCATORIA DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGUN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-179-00001341
Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por MAYRA LUCIA MOLINA ALEGRIA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 11:26:59 horas del 17 de Enero del 2018.



MAYRA LUCIA MOLINA ALEGRIA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Mayra Lucia Molina Alegria (copias)* VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, 24 ENE. 2018



MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN)

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP**
Certificado / Certified
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **25/01/2018**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / Nº **MRE5597111451253298358**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



MREAP 0866719

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
[Signature]

Flores Carcasí Dina Rossmery
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 N° 789570

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.